

SILICE



RIESGO HIGIÉNICO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN EL ÁMBITO LABORAL

La exposición a sílice cristalina respirable (SCR) en el ámbito laboral supone un riesgo grave para la salud, puede causar silicosis y otros daños graves. Es muy frecuente en sectores como la construcción, minería, industria cerámica, canteras, mármoles, fundiciones y trabajos con hormigón.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINETAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EUSKAL BEHATOKIA



SILICE



La sílice cristalina es un mineral común presente en materiales como la arena, cuarzo, granito, pizarra, cemento, hormigón...Al cortar, perforar, triturar o lijar estos materiales, se generan partículas finas respirables que pueden llegar a los pulmones.

EFECTOS SOBRE LA SALUD

- **Silicosis (enfermedad profesional reconocida)**
 - Formas: crónica, acelerada o aguda.
 - Síntomas: tos seca, dificultad respiratoria, fatiga, infecciones respiratorias frecuentes.
 - No tiene cura, solo tratamiento sintomático y preventivo.
- **Cáncer de pulmón (enfermedad profesional reconocida)**
 - La sílice cristalina fue clasificada por la IARC (OMS) como carcinógeno del grupo 1.
 - Riesgo elevado en exposición prolongada sin protección.
- **Otras enfermedades respiratorias:**
EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), tuberculosis (puede reactivarse con silicosis), bronquitis crónica.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINETAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EUSKAL BEHATOKIA



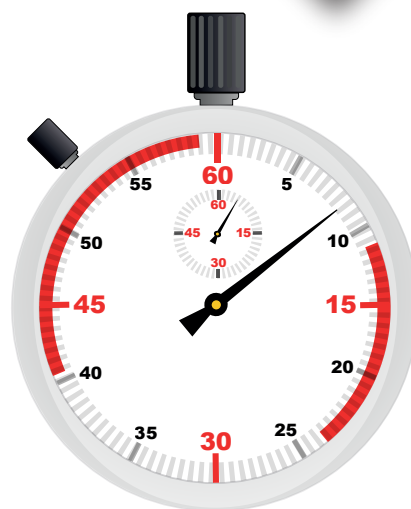
SILICE



LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA-ED, 8H)

► 0,05 mg/m³ de sílice cristalina respirable

La exposición debe mantenerse por debajo de ese valor medio diario. Si se supera, deben adoptarse medidas inmediatas.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINETAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EUSKAL BEHATOKIA

UGT

SÍLICE



MEDIDAS PREVENTIVAS

- ▶ Sustitución de materiales con sílice si es posible.
- ▶ Evaluar el riesgo con mediciones específicas.
- ▶ Uso de sistemas de extracción localizada o trabajo en húmedo.
- ▶ Cabinas cerradas para operadores y procesos automatizados.
- ▶ Vigilancia periódica de la salud específica.
- ▶ Mantenimiento y limpieza adecuados (sin aire comprimido).
- ▶ Uso de EPI con protección respiratoria cuando no sea posible eliminar la exposición.

Recomendaciones de acción sindical y funciones del delegado/a de prevención

- Supervisar que se evalúe y controle el riesgo por sílice.
- Exigir cumplimiento del límite legal y medidas preventivas eficaces.
- Participar en la evaluación, planificación preventiva y en la vigilancia de la salud.
- Pedir mejoras técnicas y organizativas para eliminar o reducir la exposición.
- Garantizar que se realiza formación específica y que se informa del riesgo.
- Asegurar la vigilancia de la salud con protocolos específicos (espirometrías, radiografías, etc.).
- Informar y acompañar a personas afectadas en el reconocimiento de la enfermedad profesional.
- Denunciar exposiciones indebidas o falta de medidas.

Normativa aplicable

- RD 1154/2020, modifica el RD 665/1997 para incluir la sílice como agente cancerígeno.
- RD 374/2001, sobre agentes químicos.
- RD 1299/2006, Cuadro de enfermedades profesionales: silicosis y cáncer de pulmón por sílice están reconocidos como enfermedades profesionales.



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINETAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EUSKAL BEHATOKIA

